## Estado Libre Asociado de Puerto Rico

### Gobierno Municipal

#### Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 25

SERIE: 1990-91

PARA BENMENDAR LA ORDENANZA 41, SERIE 1989-90 A LOS SIGUIENTES EFECTOS: 1) AÑADIR LA ESCALA SALARIAL NUMERO 18 A LAS ESCALAS DE SUELDO DEL SERVICIO DE CARRERA Y REASIGNAR EL PUESTO DE SUBDIRECTOR DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS A DICHA ESCALA, 2) ELIMINAR EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA OFICINA DEL ALCALDE.

POR CUANTO

El Artículo 3.02, Inciso 1 de la Ley Orgánica de los Municipios de Puerto Rico establece que el Alcalde tendrá la facultad de organizar dirigir y supervisar todas las funciones administrativas del municipio

POR CUANTO

El Municipio de Aguas Buenas tiene aprobado un Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Carrera y para el Servicio de Confianza, el cual fue modificado mediante la Ordenanza Número 41, Serie 1989-90.

POR CUANTO

El Municipio, como administrador individual y al amparo de las disposiciones de la Ley de Personal en el Servicio Público, debe ser un ente gubernamental dinámico capaz de adaptarse a los cambios y situaciones que surjan en pro de unos mejores servicios a la ciudadanía.

POR TANTO

: ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra

Se adiciona la escala número 18 a las Escalas de Sueldo del Servicio de Carrera con un salario básico de \$900.00, con pasos intermedios de \$30.00 cada uno, hasta un máximo de \$1,140.00.

SECCION 2da

Se reasigna el puesto de Sub-Director de Transportación y Obras Públicas dentro del Servicio de Carrera de la Escala Número 17 a la Escala Número 18.

SECCION 3ra

Se elimina el puesto de Auxiliar Administrativo adscrito a la Oficina del Alcalde.

SECCION 4ta

Esta Ordenanza entrará en vigor a partir del día 1ero de marzo de 1991.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 8 DE FEBRERO DE 1991.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA

FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1991.

CARLOS APONTE SILVA

ALCALDE

# GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

# $\underline{C} \ \underline{E} \ \underline{R} \ \underline{T} \ \underline{I} \ \underline{F} \ \underline{I} \ \underline{C} \ \underline{A} \ \underline{C} \ \underline{I} \ \underline{O} \ \underline{N}$

Yo, _	DIGNA E. GUZMAN LOPEZ	, Secret	aria de la Asamblea Municipal del
Municipio	de Aguas Buenas, Puerto Rico, p	or la pi	resente CERTIFICO:
Oue 1	a que antccede es una copia fie	l v evad	ordenanza
			or la Honorable Asamblea Municipal de
Aguas Buen	as. Puerto Rico en Sesión	praua pr Ordinar	celebrada el 8 de
febrero	de 19 91 con los vot	os en la	a afirmativa de los siguientes asam-
bleistas:		0.7 0.1 16	attimaciva de 105 siguiences asam-
	Hon. Eugenio Velázquez Nieves		Hon. Elsa Rivera Pérez
•	Hon. Gerardo Ramos Betancourt	-	
	<del></del>		Hon. Luis Miró Cruz
	Hon. David Péez Gómez		Hon. Angel Acevedo Bernard
	Hon. Graciliano Pérez Román		Hon. Carlos R. Barreto Montañez
,	Hon. Sandra Ramos Cotto		Hon. Rafael Arroyo Nieves
	Hon. Roberto Velázquez Nieves		
,			
EN CONTRA			
EN CONTRA:			
	Ninguno		
		•	
		•	
ABSTINENCI	A:		
	Ninguno		
	Minguno		
AUSENTES:			
AUDENTES:			
	Hon. José B. Canino Laporte		Hon. Eric Hernández Batalla
	Hon. Francisco J. Paret Lugo	•	
Y apr	obada por el Honorable Alcalde	el día	11 de febrero de
19 <b>91</b> .			
Y par	a que conste y para uso oficial	, expide	o la presente certificación la cual
firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de			
<u>febrero</u> de 19 91			
			N - D 0, 1 D;
			Digner E. GUZMAN LOZEZ  DIGNER E. GUZMAN LOZEZ
			DIGNA E. GUZMAN LOZEZ
			Secretaria Asamblea Municipal